



IDEARIO

PARTIDO POLÍTICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!

Este documento ofrece una descripción general de los principios y valores del Partido Político “Peruanos Unidos: ¡Somos Libres!” y su posición ideológica en determinadas áreas políticas, así como la visión que tenemos del Perú y nuestros principales objetivos para vivir en libertad, seguridad, prosperidad e igualdad de oportunidades.

¿QUIÉNES SOMOS?

Peruanos Unidos: ¡Somos Libres! es una organización política de alcance nacional cuyas raíces ideológicas se encuentran principalmente en la ética social, el cultivo de los valores cívicos, el reconocimiento de la importancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y la reivindicación de la inviolabilidad de la dignidad del ser humano.

Concretamente, nuestro rasgo distintivo como partido político es la experiencia de nuestros principales líderes en gestión y dominio de herramientas de administración de los recursos públicos de forma eficiente y transparente, así como su trayectoria personal y profesional comprometida con la lucha contra la corrupción.

MISIÓN POLÍTICA

Nuestra misión política está orientada a impulsar la formación y capacitación de la población a fin de lograr su propia prosperidad y desarrollo personal, que contribuya a la generación de su propia seguridad integral o multidimensional. Asimismo, a promocionar la formación ético social de la población, cultivando los valores cívicos y democráticos; igualmente, buscamos la protección de las personas y



familias con un enfoque humanista; a la vez que buscamos la preservación de nuestras tradiciones y la identidad nacional.

De este modo, buscamos recuperar la confianza de los ciudadanos en la política, en las instituciones, en la democracia y en las autoridades electas y designadas, procurando el crecimiento sostenido, integral e inclusivo del país.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Aspiramos a convertirnos en un partido fuerte, políticamente eficiente, socialmente heterogéneo y con influencia decisiva en la gobernanza y gobernabilidad de nuestro país, en la tarea de solucionar los problemas que afectan a la población, mediante la representación honesta y digna de nuestros electores; asimismo, convertirnos en un partido con incidencia determinante en la elaboración de políticas de gobierno, nacionales y de estado que requiere el país a fin de prestar los servicios indispensables a la población y lograr el uso *eficaz, eficiente y transparente* de los recursos públicos.

OBJETIVO

Trazar la mejor ruta hacia un Perú moderno y próspero, creando una sociedad de oportunidades en la que los ciudadanos sean libres, vivan seguros y contribuyan al desarrollo y la estabilización de la democracia y la institucionalidad a fin de lograr el bienestar de todas las personas y el crecimiento sostenible del país.

NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES

CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA PERSONA

El principio rector de nuestra actividad político-partidaria es la comprensión humanista de la persona como creación de Dios y su inconfundible individualidad y dignidad. Creemos que el ser humano como persona tiene derecho a su propia realización personal y su desarrollo en libertad, atendiendo a que está dotado de conciencia,



capacidad y responsabilidad. En tal sentido, pensamos que el hombre es una persona con derechos inalienables y un ser social que alcanza su propia realización en la convivencia pacífica con libertad y conjuntamente con otras personas.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Nuestros principios tienen como base el reconocimiento de la dignidad y libertad de la persona en cuanto ser humano individual y social, la certeza de su conciencia, capacidad y responsabilidad, así como la convicción de que se requiere un ámbito favorable para que estos valores sean una realidad, en tal sentido nos guiamos por:

1. El reconocimiento de la democracia y el Estado Constitucional de Derecho como el único orden político en el que pueden realizarse los principios y valores de la libertad, la justicia y la solidaridad.
2. La concepción de la democracia como un espacio de autorrealización política, para el ejercicio de la libertad y la responsabilidad ciudadanas que reflejan los principios del estado de derecho y la ética social.
3. La solidaridad con los más débiles, vulnerables y necesitados como la razón de la política social, del sistema de gobierno y sus instituciones y el amor al prójimo como fin primordial de la ética social.
4. El compromiso de asumir y compartir la responsabilidad política de gobernar y ser gobernados para lograr el bien común, que refleja el principio de responsabilidad frente a los electores y el de representación política eficiente y eficaz.

REALIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Los principios y orientaciones políticas y morales expuestas en nuestro Ideario deben realizarse tanto en la formulación de las actividades de orden político partidario como en el ámbito de la vida económica y social del país:

- En el **ámbito político**, la libertad como derecho fundamental inalienable se realiza y garantiza constitucionalmente al

proteger la libertad de creencia, la libertad de opinión, la libertad de prensa, la libertad económica, la libertad de reunión y asociación, así como el derecho a la participación política activa y pasiva.

- En el **ámbito económico**, la libertad se realiza a través del derecho a la propiedad, a la libre iniciativa, a la libre competencia y el libre emprendimiento. El derecho al libre desarrollo personal y dirección de la actividad económica, respetando que el ejercicio de la libertad de una persona no debe menoscabar la libertad de otra, a la vez que propendiendo a la generación de las condiciones para una debida inclusión social en las múltiples esferas de la vida social e individual.
- En el **ámbito social**, enarbolamos el valor de la justicia basada, por un lado, en la igualdad de todos los seres humanos en su dignidad y, por otro lado, en la igualdad ante la ley. Entendemos la justicia como "igualdad de derechos para todos" y que nadie pueda ser privilegiado o desfavorecido ante la ley por razón de su creencia, oficio, origen, grupo étnico, idioma, opinión, condición económica u otras consideraciones.
- En el **ámbito de la política social**, creemos en la justicia distributiva, pero, sobre todo, en la generación de igualdad de oportunidades. Cada persona debe tener la oportunidad de desarrollarse y lograr su propia realización personal, de la forma que corresponda a sus deseos, habilidades o capacidades individuales.

ORIENTACIONES IDEOLÓGICAS

Política económica

Nuestro principio rector en materia económica es la economía social de mercado. En este concepto están comprendidos y representados los valores básicos de "libertad" y "justicia". El valor básico de la libertad se traduce, en consecuencia, en una clara apuesta por una economía de



libre mercado, es decir, un orden económico basado en la propiedad privada, la libre actividad empresarial, la libre iniciativa, libre emprendimiento y la libre competencia, pero corrigiendo las consecuencias socialmente indeseables que pudiesen presentarse en el mercado, de tal modo que a través de este se logre una adecuada asignación de bienes y servicios a la población; pero eso sí, evitando todo tipo de actividad monopólica o cualquier otra que distorsione el funcionamiento de la referida economía social de mercado.

La economía social de mercado, además, procura la intervención estatal en caso de graves perturbaciones del sistema económico, social o de salubridad, especialmente ante casos de epidemias o pandemias, buscando relaciones económicas justas y condiciones de trabajo dignas. En tal virtud, creemos que están firmemente ancladas en el concepto de economía social de mercado garantías fundamentales como la prohibición del trabajo inhumano, el respeto por las normas sobre la jornada laboral o las normas sobre protección contra el despido arbitrario, el reconocimiento de la libertad de organización de los trabajadores y el derecho de los sindicatos a negociar salarios y condiciones de trabajo adecuadas.

Nuestro compromiso con la libertad individual y el derecho al libre desarrollo de la persona se ve reflejado en nuestro reconocimiento y promoción de la libre iniciativa empresarial, sobre la base del ejercicio del derecho a la propiedad privada de modo socialmente responsable y justo. Asimismo, consideramos que la competencia es el motor de la gestión eficiente, dado que promueve el progreso, fortalece la acción empresarial responsable y previene la aparición de un poder de mercado unilateral o de posición de dominio.

En este sistema de economía social de mercado, el Estado garantiza las condiciones básicas en las que el propietario-empresario puede desarrollar sus actividades, es decir, respeta las reglas de la libre competencia, protege la libertad comercial y contractual y crea las



condiciones materiales para el intercambio de bienes y servicios en los respectivos mercados de un modo justo y equitativo. Solo excepcionalmente, y ante la ausencia de inversión o gestión privada, podrá el Estado realizar actividad económica o empresarial a través de inversiones públicas o asociaciones público-privadas, especialmente en sectores estratégicos para la economía y el desarrollo del país.

La economía social de mercado significa que el Estado se esfuerza en lograr un sistema fiscal lo más simple y justo posible, que otorgue a las empresas pequeñas y medianas, suficiente margen para invertir y crear nuevos puestos de trabajo, así como un sistema empresarial y laboral que guarde armonía y equilibrio entre el capital, el trabajo y los derechos de los trabajadores.

En la economía social del mercado, el Estado promueve activamente los negocios e inversiones, por ejemplo, retirando los obstáculos burocráticos, facilitando las inversiones privadas u optando por una disciplina presupuestaria (política financiera responsable) para generar las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad empresarial, política y social.

Política social

Concebimos la política social como un instrumento para auspiciar la justicia social o lograr el equilibrio social, y comprende todas las medidas impulsadas por el Estado que sirvan para procurar que las personas tengan un ingreso mínimo o renta básica y una vida digna en caso de enfermedad, invalidez temprana, fallecimiento del sostén de la familia, vejez o desempleo.

Creemos también, que forman parte de la política social del Estado el apoyo a las familias que no cuentan con recursos, a través de facilidades para el acceso a los servicios público y a una vivienda digna, así como también el apoyo a la juventud y a la comunidad en general a fin de lograr el bienestar social para el pleno desarrollo de la población.



Debido a la desigualdad social existente en nuestro país por diversas causas, consideramos que se requiere apoyo estatal para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados. La democracia y el mercado deben ser funcionales para el desarrollo y beneficio de todos, sin distinción.

El Estado, a través de sus autoridades competentes, recauda los impuestos, los administra e invierte en el desarrollo nacional. Toda persona que percibe rentas de diversa índole, debe cumplir con el pago de los impuestos correspondientes sin que pueda valerse fraudulentamente de los resquicios del orden jurídico para evitar pagarlos.

En el campo de la seguridad social se deben garantizar la salud, la pensión y protección a los trabajadores con un seguro de desempleo, financiado por empleados, empleadores y por el Estado, según corresponda. Aquí también se expresan los principios de responsabilidad individual y social, así como el de solidaridad que forman parte de la economía social de mercado.

Procuramos la eficiencia de la política social del Estado mediante medidas priorizadas y razonablemente diseñadas que permitan la inserción y reinserción de las personas en el mercado laboral para aprovechar sus habilidades y su experiencia. De este modo generaremos un punto de equilibrio entre la eficiencia económica y la realización de los principios de dignidad y responsabilidad individual y libertad de las personas.

Política familiar

Para Peruanos Unidos: ¡Somos Libres! la familia significa seguridad, protección y confianza. En consecuencia, la política familiar debe crear las condiciones económicas, sociales y culturales para el mejor desarrollo de las familias peruanas. Las familias prestan servicios fundamentales e indispensables en la sociedad, son formadoras



sociales, tienen a su cargo la tarea central de la crianza y educación, así como la función de cubrir las necesidades elementales de los miembros del grupo familiar y fortalecer la solidaridad entre las distintas generaciones (abuelos, padres e hijos).

Creemos que la responsabilidad de la crianza y la educación de los hijos corresponde, en primer lugar, a los padres. Es en la familia donde los niños experimentan la vida en unión y en comunidad, orientada con los valores familiares como el respeto, la seguridad y la solidaridad. La familia es el ámbito donde se forman y fortalecen los valores básicos de nuestra sociedad.

No tener tiempo para los niños es una de las razones más importantes para renunciar a tener hijos y hace que muchas familias fracasen. Las relaciones laborales deben ser más flexibles, así como la política familiar debe estar orientada a facilitar la labor de las madres trabajadoras (guarderías infantiles), así como a procurar que las familias se dediquen al cuidado de las personas mayores o enfermas (licencias por cuidado, por ejemplo).

Es de gran importancia que tanto las relaciones parentales como las relaciones entre padres e hijos sean armoniosas y solidarias. El Estado debe ofrecer seguridad y oportunidades a los miembros de las familias. El matrimonio es el modelo social y cristiano de unidad familiar del hombre y la mujer, no obstante, respetamos las decisiones de las personas que realizan su proyecto de vida a través de otras formas de unión familiar.

Política medioambiental

El principio rector de la política ambiental es la preservación del medio ambiente. La responsabilidad frente al medio ambiente significa diseñar e implementar políticas públicas orientadas a conservar las condiciones naturales de la vida. La generación de hoy debe preservar y dejar un mundo ecológicamente sano en el que puedan vivir las generaciones

futuras. Nuestros descendientes tienen derecho a un medio ambiente sano en el que valga la pena vivir, no debemos limitar sus oportunidades de vida a través de nuestra forma de vida actual. Este principio de sustentabilidad es una preocupación humana fundamental. La preservación de la base natural de la vida es una parte fundamental de la libertad responsable. Cualquiera que destruya los fundamentos naturales de la vida en el presente, viola la solidaridad con las generaciones futuras.

El uso y el desarrollo de tecnologías deben ser respetuosas del medio ambiente y estar orientadas al ahorro de recursos, por lo tanto, son indispensables como pilares de la política medioambiental. El hombre tiene la oportunidad y el derecho a valerse y beneficiarse de la tecnología, pero de manera responsable material y moralmente.

Los dos principales principios constitutivos de la economía social de mercado -libertad y responsabilidad- también se aplican a la protección del medio ambiente. Una política ambiental basada en la concepción humanista del hombre combina la voluntad de realización o desenvolvimiento de las actividades del individuo con la protección sostenible del medio ambiente. El Estado tiene la tarea de implementar los mecanismos necesarios para la protección del medio ambiente a través de la correspondiente regulación, de tal manera que se preserven los fundamentos naturales de la vida. El desarrollo económico y la protección del medio ambiente no se contradicen.

OTRAS ORIENTACIONES

Sobre la propiedad privada

La propiedad privada, la libre iniciativa privada (emprendimiento), la libre competencia y la disposición de los factores de producción, así como la responsabilidad empresarial constituyen el valor básico de la libertad y del derecho al libre desarrollo de la persona. Sin embargo, el ejercicio del derecho a la propiedad debe desarrollarse en armonía con el bien común, pues, no solo debe servir al bienestar del propietario sino



contribuir al bienestar general.

Defensa de grupos vulnerables

El valor de la solidaridad materializa una actitud humana que se deriva de las ideas de humanidad y caridad, obligando a "los fuertes" a proteger a "los débiles"; la solidaridad entra en juego cuando las personas ya no pueden participar en el mercado laboral. Esto se aplica, sobre todo, a los enfermos, las mujeres embarazadas, los ancianos, los desempleados y las poblaciones excluidas. La dignidad humana debe ser preservada independientemente de los ingresos y la situación en la vida laboral (empleado o desempleado, incapacidad para trabajar por enfermedad o jubilación).

Sobre el papel del Estado

Creemos en un Estado activo y eficiente, pero no "omnipotente". Creemos en la idea de que debe existir tanto Estado como sea necesario, pero tan poco Estado como sea posible. Esto corresponde a la idea de subsidiariedad, según la cual el Estado se abstiene de asumir tareas si los ciudadanos o las comunidades pueden realizarlas. Ningún derecho es absoluto y la libertad individual en el Estado de derecho puede limitarse para mantener un orden político estable y la seguridad tanto interna como externa.

Sobre la democracia y el Estado laico

Valoramos la separación de Iglesia y Estado, sin embargo, compartimos con las iglesias católica y cristiana los mismos valores. Estos incluyen la imagen del hombre, el compromiso con la dignidad humana, el respeto a la libertad y la responsabilidad, la protección de la vida del no nacido (excepto los casos previstos en la ley), la preservación de la creación y el énfasis especial en la familia como unidad social fundamental. Creemos que las iglesias también son lugares de promoción de la ciudadanía y del bien común. Somos respetuosos de los símbolos y las festividades cristianas, con toda



tolerancia hacia todas las demás iglesias.

Sobre otras corrientes de pensamiento

Asumimos el compromiso de integrar en nuestro partido las diferentes corrientes políticas y escuelas de pensamiento que compartan nuestros valores básicos y resulten congruentes con nuestra visión de la vida, la libertad y demás derechos fundamentales.

NUESTRA VISIÓN DEL PAÍS

La imagen orientadora de largo plazo que tenemos del Perú es la de un país moderno, seguro, competitivo, próspero, con democracia plena, que promueve el desarrollo integral en lo económico y social, y provee seguridad y estabilidad institucional a sus ciudadanos, generando oportunidades y empleos dignos para todos, y utiliza, de manera eficiente y sostenible sus recursos humanos y naturales. Asimismo, de un país en el que todos los poderes de Estado se someten a la Constitución y la ley donde las decisiones de gobierno, en todos los niveles, están sujetas a una planificación estratégica y permiten la inclusión social y participación democrática.

NUESTROS OBJETIVOS

Peruanos Unidos: ¡Somos Libres! desarrolla su acción política sobre la base de los siguientes objetivos:

1.- Atención prioritaria de la persona y su desarrollo integral

El Estado y cada decisión de gobierno deben estar enfocados en la persona humana, priorizando su bienestar y respetando su dignidad.

2.- La dignidad de la persona humana como eje fundamental

El Estado debe buscar el desarrollo pleno de los ciudadanos. En tal sentido, todas las políticas públicas deben tener como eje central el desarrollo integral de la persona humana.



3.- El valor de la solidaridad como objetivo para la intervención estatal

Las acciones del Estado deben buscar el desarrollo social y económico de todas las personas, por lo que los programas que ejecuta el gobierno deben priorizar la atención de las necesidades de los ciudadanos menos favorecidos o más vulnerables.

4.- La política de subsidiariedad del Estado

El Estado debe intervenir allí donde los ciudadanos no puedan alcanzar por sí mismos el desarrollo, realizando acciones para alcanzar el bien común. Este rol subsidiario debe ser cumplido con responsabilidad mediante las instancias más cercanas a la ciudadanía. No se excluye la posibilidad de que el Estado participe en las actividades económicas estratégicas, mediante empresas mixtas, a fin de procurar el mejor uso o explotación de nuestros recursos en función del bien común, así como de lograr la optimización de los servicios públicos.

5.- Libertad como parte del desarrollo del ser humano

El Estado debe fomentar la libertad económica y social de las personas e impulsar su capacidad creadora y talento para lograr su prosperidad y bienestar, evitando la dependencia del Estado.

6. Modelo de desarrollo generador de oportunidades

El enfoque de desarrollo debe ofrecer a las personas mayores oportunidades para mejorar su bienestar, garantizándoles el acceso a los recursos necesarios para tener una buena calidad de vida, de tal modo que puedan ejercer una ciudadanía responsable. El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr los fines de la sociedad y el Estado.

7.- Participación política y democracia de calidad

La participación política fortalece el sistema democrático y le otorga

mayor legitimidad, por lo que es necesario consolidar los derechos políticos de las personas para aumentar la inclusión política, económica y social. La participación ciudadana mejora el proceso de toma de decisiones para impulsar el desarrollo nacional.

8.- Preservación de la cultura y el fortalecimiento de la identidad nacional

Somos un país multicultural y plurilingüe, en consecuencia, todas las acciones del Estado deben respetar esta condición y estar dirigidas a fortalecer nuestra identidad nacional. Reconocemos la jurisdicción especial de los pueblos indígenas para resolver sus conflictos conforme a sus usos y costumbres o derecho consuetudinario.

9. Transparencia e integridad en la gestión pública

El Estado, en todas sus acciones o políticas de gobierno debe fortalecer la conciencia moral de la nación, de tal manera que los funcionarios y los servidores públicos, así como los ciudadanos actúen con ética, transparencia e integridad, de acuerdo con los valores compartidos por la sociedad, a fin de evitar la transgresión y la impunidad.

10. Estabilidad macroeconómica y equilibrio en el gasto fiscal

El gobierno debe garantizar el orden en la administración de las finanzas públicas y respetar las reglas acordadas socialmente en materia económica. Sin un entorno con seguridad jurídica y reglas macroeconómicas responsables, no es posible concebir un desarrollo sostenido ni atraer las inversiones.

11.- Desarrollo en armonía con la naturaleza

Las acciones de crecimiento económico que debe impulsar el Estado y la empresa deben realizarse sin afectar o degradar el ambiente y de manera sostenible.

12.- Descentralización efectiva de la gestión pública

Para lograr el desarrollo territorial integrado se deben implementar políticas públicas orientadas a trasladar, en forma real, el poder y la toma de decisiones a los ámbitos regionales y locales, de tal manera que el poder político y el económico no queden concentrados ni centralizados en la capital. Sin embargo, la actuación de los gobiernos regionales y locales deben articularse en el plan general nacional del Estado y conforme a la planificación general contenida en este.

13.- Alianza estratégica entre el sector público y el privado

El Estado debe promover alianzas público-privadas a fin de acercar la prestación de servicios a la población y lograr la eficiencia y transparencia en los procesos de gestión gubernamental. Las relaciones entre el Estado y el sector privado deben ser de cooperación y complementación. No obstante, el Estado no puede dejar de regular la actuación de ciertos sectores de la actividad económica, por lo tanto, se deben fortalecer los entes reguladores, dotándolos de mayor autonomía en sus decisiones.

14.- Desarrollo planificado

La adecuada gestión pública comienza con una planeación estratégica eficiente, con enfoque en los resultados y acciones de impacto orientado a eliminar las brechas sociales, económicas y culturales de la población; se realiza a través de la acción directa del gobierno central, gobiernos regionales y locales, así como de las instituciones y entidades autónomas, pero conforme a una planificación integral y concertada orientada a lograr mejoras concretas y prioritarias para beneficio del país.

15.- Gobierno digital

El Estado debe impulsar la transformación digital en las entidades públicas, especialmente las educativas, buscando la eficiencia en el uso efectivo de las tecnologías, los servicios digitales y la información

digital, con enfoque en la atención de las demandas ciudadanas. Asimismo, debe quedar abierto el uso e implementación de la IA – Inteligencia Artificial.

16.- Educación de calidad

La educación es el factor clave para alcanzar un desarrollo competitivo y sostenible de la población, por lo que el Estado debe garantizar una educación de calidad en todos sus niveles y promover oportunidades de aprendizaje para todos los peruanos, especialmente a través de la tecnología digital, sin dejar de lado la inteligencia artificial, en especial, brindando mayor apoyo a los grupos que tienen dificultades para acceder a la educación.

La prestación del servicio educativo en todos sus niveles es ejecutada por entidades estatales, privadas o de economía mixta.

17. Sistema Nacional de Salud.

La salud óptima de los ciudadanos es indispensable para el desarrollo del país, por ello implementaremos un sistema de salud de calidad que comprenda a todos en una alianza estratégica del sector público con el privado. Partiendo con una política preventiva que priorice la desaparición de la desnutrición y la anemia que son caldo de cultivo de la afectación a la salud de los ciudadanos

18. Participación política de los jóvenes, las mujeres y la población indígena

Las instituciones electorales y las reglas políticas deben promover la participación política de los jóvenes, las mujeres y la población indígena, no solo para materializar el derecho de participación democrática, sino para facilitar su intervención en el ejercicio y funcionamiento del poder político. Buscando de este modo eliminar la brecha de la discriminación por su condición de tales.

19.- Libertad de expresión e información

La libertad de expresión e información es condición indispensable para la existencia y funcionamiento de la democracia, por lo que es fundamental proteger estos derechos para que nuestra sociedad viva en armonía y sea gobernada en forma justa y transparente; obviamente, en armonía con los demás derechos, valores y principios contenidos en nuestro Estado constitucional de derecho. Sin embargo, se debe proscribir la manipulación de la información y las campañas de desinformación que afectan a la sociedad, al estado y a la seguridad nacional.

20.- Protección de inversiones y regulación de los contratos ley

La existencia de los contratos y cláusulas de protección de la inversión como los contratos ley y otros similares garantizan y dan estabilidad a la inversión privada; sin embargo, estos no pueden configurar elementos o condiciones de privilegio o discriminación entre los agentes económicos, por lo que solo podrán establecerse o mantenerse mientras las circunstancias lo ameriten y por periodos proporcionales a la naturaleza de las inversiones y la materia sobre la cual se invierte.

21.- Fortalecimiento de las finanzas públicas

El Estado, para cumplir con sus obligaciones necesita suficiencia de ingresos, mayor eficiencia y un crecimiento equitativo en la recaudación. Para ello, se debe optimizar el sistema de administración tributaria a través de los estímulos correspondientes; pero también sectores estratégicos para la economía y el desarrollo del país debe humanizarse conforme a las circunstancias y posibilidades de cumplimiento.